

Instituto Federal de Telecomunicaciones
 Autoridad Investigadora
 Lista Diaria de Notificaciones
 del día martes 20 de marzo de 2018.

La presente lista se emite en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables a cada una de las actuaciones aquí referidas.

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
AI/DE-003-2016	DGPMCI	Visto el escrito con número de oficialía de partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 010430, presentado el diecinueve de febrero de dos mil dieciocho, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/213/2017 de fecha quince de diciembre de dos mil diecisiete. Se tiene por presentado en tiempo el escrito y su anexo. Toda vez que no ha proporcionado la totalidad de la información y los documentos requeridos mediante el oficio referido, como se explica en el acuerdo, no ha lugar a tener por desahogado el requerimiento de información contenido en el oficio referido, por lo que se reitera la orden contenida en el mismo a efecto de que, dentro del plazo improrrogable de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación personal del presente acuerdo, presente la totalidad de la información y los documentos referidos en el presente acuerdo, en los términos solicitados mediante el oficio citado. Con fundamento en los artículos 3, fracción IX, 125 y 126, fracción I de la Ley Federal de Competencia Económica, se ordena hacer efectivo el apercibimiento decretado en el oficio referido y, en consecuencia, clasificar como confidencial diversa información que se indica en el acuerdo. Con fundamento en los artículos 3, fracción IX y 125 de la Ley Federal de Competencia Económica, se ordena realizar la versión reservada del presente proveído. Se indica que subsisten en todos sus términos las obligaciones y los apercibimientos decretados en el oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/213/2017. Notifíquese.	15/03/2018	20/03/2018
AI/DE-003-2016	DGPMCI	Visto el escrito con número de oficialía de partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 014047, presentado el quince de marzo de dos mil dieciocho, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/019/2018 de fecha diecinueve de febrero de dos mil dieciocho. Se tiene por presentado en tiempo el escrito y sus anexos; por acreditada la personalidad del promovente, y por hechas sus manifestaciones para todos los efectos legales a que haya lugar. Se acuerda favorablemente su solicitud de prórroga y se otorga por única ocasión un plazo adicional de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente	20/03/2018	20/03/2018

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
		<p>acuerdo. Respecto a la información presentada en desahogo al oficio citado, así como aquella que refirió obra en diversos expedientes y su solicitud de clasificación, se indica al promovente que se acordará lo conducente una vez que presente la totalidad de la información solicitada en el oficio dentro del plazo otorgado en el presente proveído, o bien, respecto de la información que obra en diversos expedientes, se acordará lo conducente una vez que esta autoridad se allegue de la misma. Se ordena la realización de las actuaciones y diligencias que sean necesarias para verificar la existencia de la información referida en el presente acuerdo, allegarse de la misma e integrarse al expediente en que se actúa, previa certificación. Se indica que subsisten en todos sus términos las obligaciones y apercibimientos decretados en el oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/019/2018. Notifíquese.</p>		

Gilberto Medrano Estrada

Director General Adjunto de Atención en Procedimientos

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, fracción VII, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de septiembre de dos mil catorce, última modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinte de julio de dos mil diecisiete.